

REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial



JUZGADO VEINTINUEVE (29) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CALLE 12 No. 9-23 TERCER PISO EDIFICIO EL VIRREY

TORRE NORTE

Tel. 3421340. Cel. 317-7481008

Email. ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

EDICTO EMPLAZATORIO

Que mediante auto de fecha 15 de julio de 2020, se admitió a trámite el **Proceso de Pertenencia (Prescripción Extraordinaria de Dominio) No. 11001-31-03-029-2020-00161-00 de GLADYS LUCIA PEÑA DE CAMACHO C.C. No. 39.523.769, JUAN PABLO CAMACHO PEÑA C.C. No. 80.033.597 Y DIANA LUCIA CAMACHO PEÑA C.C. No. 52.409.698 contra GLORIA MONTOYA VILLA C.C. No 41.501.612 y PERSONAS INDETERMINADAS.**

Que se emplaza a los *Herederos Indeterminados del Acreedor Hipotecario*, señor **RAFAEL MONTOYA MEJIA C.C. No. 17.034.650**, para que, en los términos del Artículo 108 de la Ley 1564 de 2012, comparezcan al proceso y efectúen las manifestaciones a que haya lugar.

El presente edicto se fija en el micrositio del juzgado, [sección Avisos](#), hoy, 15 de noviembre de 2022, por el término previsto en el Artículo 108 del C.G.P.

CINDY SOLEDAD OLARTE BUSTOS
SECRETARIA

Firmado Por:
Cindy Soledad Olarte Bustos
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 029
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ba9998ad4022a21cf0a61d52bef01e9b8617aa5bfb3c6f2b3845e2f971334ae**

Documento generado en 11/11/2022 12:39:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>